



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00213928- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-350-E-UNC-DEC#FCA, solicita a este H. cuerpo se designe a la Dra. Ing. Agr. María Laura SALVADOR (Leg. 31.214);

Lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-350-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 77, y en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Ing. Agr. María Laura SALVADOR (Leg. 31.214), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Economía General y Agraria, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp